



·Monreal enfría calentura de aprobación rápida

REFORMA JUDICIAL NO SERÁ APROBADA EL 1 DE SEPTIEMBRE, ADELANTA RICARDO MONREAL

Por Redacción / *El Independiente*

La reforma al Poder Judicial no será aprobada el próximo 1 de septiembre, cuando inicien los trabajos de la LXVI Legislatura, así lo informó el próximo coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, durante una conferencia de prensa.

Añadió que los procesos de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ocupará el cargo el 1 de octubre, van a respetarse y a trabajar puntualmente.

Dijo que a pesar de que el primero de septiembre se inicia el proceso legislativo en el que se llevarán a cabo las sesiones de instalación y extraordinaria en la Cámara de Diputados, la aprobación de la reforma no se dará ese día.

Monreal comentó que se cuidará el proceso desde la publicidad, el dictamen, la discusión en lo general y en lo particular y las reservas.

“No habrá precipitación, habrá diálogo para buscar el mejor entendimiento en la Cámara”, señaló.

Asimismo, Monreal Ávila afirmó que percibe con optimismo las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, las cuales, aseveró, continúan vigentes y no han sido afectadas.

Por otro lado, ante el cuestionamiento de la reforma electoral, el senador mencionó que a petición de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, el proceso se encuentra en pausa, con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo e incorporar otros temas que competen del anterior proceso electoral.



Foto: Cuartoscuro

Adelantó que, desde luego, será necesaria una nueva iniciativa que contenga mayor amplitud.

El pasado 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió un paquete de 20 reformas, 18 constitucionales y 2 legales.

Del total, 18 fueron aprobadas, con excepción de la reforma electoral, la cual busca limitar los gastos de campañas electorales y partidos políticos, e incluye la desaparición de los legisladores plurinominales.

Otra de las reformas es la del Poder Judicial, la cual mantiene en paro a sus trabajadores por el descontento ante la pretensión de reducir el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y elegir a los juzgadores por medio del voto popular.